



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N° 0814/2020/00396
02 de agosto de 2022

Señores
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
La Estrella- Antioquia

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo
ASUNTO: Embargo
DEMANDANTE: Julián Adolfo Trejos Herrera. C.C. 15.924.993
DEMANDADAS: Deisy Yurani Gómez Londoño. C.C. 1.037.622.138
Uverlina de Jesús Ospina Ospina. C.C. 3.418.081

Respetados señores:

Dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarles comunicándoles que ha sido decretado el embargo del vehículo de placa RDT46D, de propiedad del demandado de la referencia.

Sírvase inscribir la medida en el respectivo registro y allegar historial del vehículo objeto de medida cautelar inscrita.

En sus respuestas por favor citar el radicado 05360.40.03.002.2020.00396.00

Cordialmente

LINA MARCELA GIRALDO CATANO
Secretaria



Firmado Por:
Lina Marcela Giraldo Cataño
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bd59b87fa5ca7b3acf8fa151274cd95cb73cdef8e9dac25f2cfcfb7168b3339**

Documento generado en 01/08/2022 01:33:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>